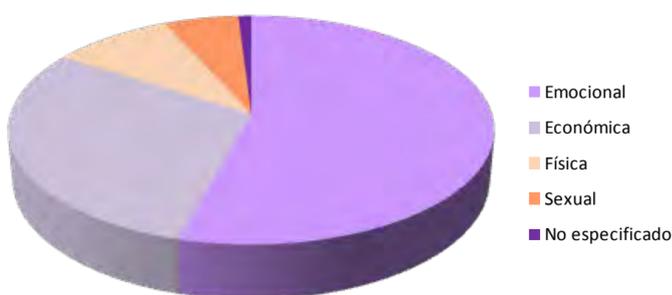


Prevalencia en la violencia contra las mujeres

El propósito de esta infografía es proporcionar información estadística que permita dimensionar la prevalencia de la violencia contra las mujeres en diferentes ámbitos.

UNO DE LOS OBTÁCULOS PRINCIPALES PARA LOGRAR LA IGUALDAD DE GÉNERO

Partiendo de un comparativo realizado en el CEAMEG de los resultados de la Encuesta Nacional de la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2006-2011.



Prevalencia de violencia de pareja de las mujeres por estado conyugal según tipo de violencia, 2006 y 2011

FÍSICA	2006	2011
Casadas o Unidas	20.8	11.6
Separadas, divorciadas y viudas	39.1	33.1
Solteras	6.2	3.4

Es notable el decremento en la proporción de mujeres que declararon haber padecido violencia física por parte de su pareja.

EMOCIONAL	2006	2011
Casadas o Unidas	39.3	40.0
Separadas, divorciadas y viudas	55.4	59.9
Solteras	24.8	37.0

Sin duda el cambio en la prevalencia de violencia de las mujeres solteras se debió principalmente al aumento en el reconocimiento de la violencia de tipo emocional. La violencia de tipo emocional se incrementó de 2006 (37.5%) a 42.4% en 2011.

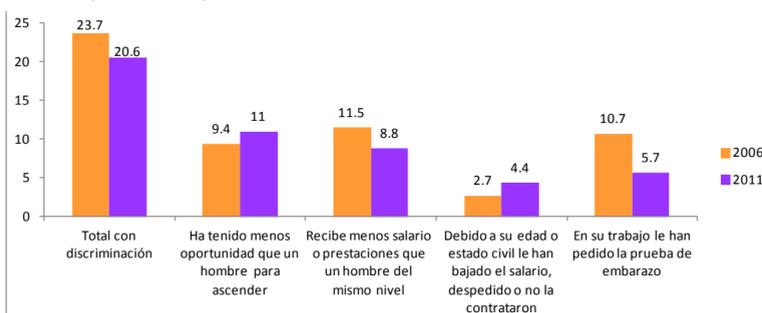
SEXUAL	2006	2011
Casadas o Unidas	8.4	5.2
Separadas, divorciadas y viudas	22.8	19.0
Solteras	4.4	2.9

La violencia de tipo sexual se redujo de 9 por ciento a 7 por ciento en este periodo.

ECONÓMICA	2006	2011
Casadas o Unidas	28.3	25.3
Separadas, divorciadas y viudas	44.5	45.8
Solteras	1.2	1.0

La violencia de tipo económica se incrementó en 1 punto porcentual en el periodo mencionado. Sobresale que existe 6.8 por ciento de mujeres separadas o divorciadas que declaró haber sido víctima de la violencia económica por parte de alguna o alguno de sus familiares o no familiares.

PROPORCIÓN DE MUJERES OCUPADAS DE 15 AÑOS MÁS, POR CONDICIÓN Y TIPO DE DISCRIMINACIÓN LABORAL, MÉXICO, 2006 Y 2011



La discriminación laboral que son víctimas las mujeres disminuyó en 3 por ciento entre 2006 y 2011.

En el año 2006 se registró que 23.7 por ciento de mujeres que trabajaban habían sufrido algún incidente de discriminación en su lugar de trabajo, mientras que en el año 2011, 21 por ciento de mujeres se encontraron en esta situación.

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE LAS MUJERES DE 15 AÑOS MÁS CON ALGÚN INCIDENTE DE VIOLENCIA POR ENTIDAD FEDERATIVA, 2006 Y 2011

Entidad Federativa	2011	2006
Estado de México	56.9	54.1
Nayarit	53.7	40.3
Sonora	53.7	42.9
Distrito Federal	51.9	43.5
Colima	50	50.3
Puebla	47.9	47.1
Yucatán	47.8	37.9
Veracruz	47	
Morelos	47	
Tlaxcala	46.7	40.6
Zacatecas	46.6	38.2
Chihuahua	46.4	
Quintana Roo	46.1	40.2
NACIONAL	46.1	43.2
Campeche	45.5	
Aguascalientes	45	
Jalisco	44.8	52.8
San Luis Potosí	44.8	39.4
Michoacán	44.6	
Oaxaca	44	
Queretaro	43	36.7
Hidalgo	43	
Guerrero	42.9	45.3
Nuevo León	42.9	34.4
Sinaloa	41.6	40.1
Tabasco	41.2	48.4
Baja California	40.4	34.2
Tamaulipas	39.4	36.8
Guanajuato	38.7	34.3
Coahuila	38.3	33.7
Durango	38.2	48.6
Baja California Sur	38	35.1
Chiapas	29.8	35.1



El Estado de México es la que en el año 2011 registró un mayor porcentaje de mujeres violentadas respecto al resto de las entidades, 56.9 por ciento de las mujeres en ese estado declararon estar en esta situación.

Durango registró en el año 2006 una alta proporción de mujeres con algún incidente de violencia (48.6%) y en 2011 se colocó como una entidad con un bajo porcentaje de mujeres violentadas por su pareja (38.2%).

Fuente: CEAMEG con base en INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 y 2011. Tabulados básicos.

Las mujeres separadas, divorciadas o viudas son las que presentan mayores proporciones en todos los tipos de violencia considerados respecto al resto de las mujeres por estado conyugal.

Los demás tipos de violencia que padecen las mujeres solteras tienen una baja incidencia; sin embargo, la violencia de tipo física y sexual disminuyó en este periodo, de 6.2 a 3.4 por ciento en el caso de la física; y de 4.4 a 2.9 en el caso de la sexual.

MESA DIRECTIVA

Dip. Silvano Aureoles Conejo
Presidente

Dip. Tomás Torres Mercado
Dip. Francisco Agustín Arroyo Vieyra
Dip. Aleida Alavez Ruiz
Dip. María Beatriz Zavala Peniche
Vicepresidentes

Dip. Laura Barrera Fortoul
Dip. Xavier Azuara Zúñiga
Dip. Graciela Saldaña Fraire
Dip. Javier Orozco Gómez
Dip. Merylyn Gómez Pozos
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Dip. Fernando Bribiesca Sahagún
Secretaría

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretarios Parlamentarios

Lic. Marko Antonio Cortés Mendoza
Coordinador de los Centros de Estudio

COMITÉ DEL CEAMEG

Dip. Flor de María Pedraza Aguilera
Presidenta

Dip. María de Jesús Huerta Rea
Dip. Delfina Elizabeth Guzmán Díaz
Secretarías

Dip. María de las Nieves García Fernández
Dip. Cristina González Cruz
Dip. Blanca Jiménez Castillo
Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal
Dip. Bárbara Gabriela Romo Fonseca
Dip. Dora María Guadalupe Talamante Lemas
Dip. Aída Fabiola Valencia Ramírez
Dip. Lorenia Iveth Valles Sampredo
Integrantes

CEAMEG

Lic. Marina Mandujano Curiel
Directora General

Mtra. Nuria Gabriela Hernández Abarca
Directora de Estudios Jurídicos de los Derechos Humanos de las Mujeres y la Equidad de Género

Mtra. Milagros del Pilar Herrero Buchanan
Directora de Estudios Sociales de la Posición y Condición de las Mujeres y la Equidad de Género

Lic. Fátima Hernández Villalobos
Elaboró

Marcela Méndez Navarro
Diseño